



Tribunal Supremo Electoral

RESOLUCIÓN - SMRC-M.J.-R-01-2019

SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA, ---02 de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: Secretario General de la Junta Directiva del COMITÉ CÍVICO MONJEÑO (CCM); solicita la inscripción del Comité, de la Junta Directiva y de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del municipio de Monjas del departamento de Jalapa.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en el acápite, y

CONSIDERANDO:

Que del estudio del Acta Constitutiva del Comité, de los Formularios y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

1. Que la misma fue presentada dentro del plazo que la ley establece.
2. Que el Comité Cívico Electoral de referencia contó en el momento de su constitución con 717 afiliados de los cuales el sesenta y seis por ciento (66%) saben leer y escribir.
3. Que todos son vecinos del municipio de Monjas del departamento de Jalapa.
4. Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo 105 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
5. Que la Junta Directiva fue electa por mayoría absoluta por los integrantes del Comité y tomaron posesión.
6. Que los candidatos a integrar la Corporación Municipal de Monjas, Jalapa, fueron electos por mayoría de los asambleístas y que éstos aceptaron su designación.
7. Que llenan las calidades exigidas por la ley de la materia y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de Solicitud de Inscripción; por lo que es procedente dictar la resolución respectiva accediendo a las inscripciones solicitadas.

POR TANTO:

Esta Subdelegación Municipal con base en lo considerado en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto disponen los artículos 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 170, 206, 214, 215 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 38, 39, 40, 53, 55, 56 y 60 de su Reglamento.

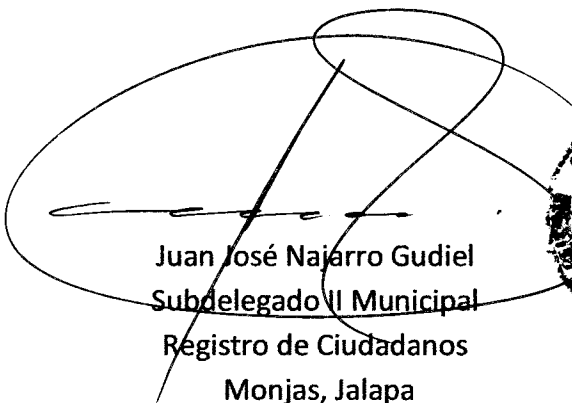



Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

1. Con lugar la Inscripción del Comité Cívico Monjeño (CCM) y de su Junta Directiva, la que en su oportunidad podrá designar fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante la Junta Receptora de Votos que funcionen en el Municipio.
2. Con lugar la Inscripción de la planilla de Candidatos a integrar la Corporación Municipal que aparece en el Formulario CM-525 que fue postulada por el Comité Cívico Monjeño (CCM) y encabeza el candidato a Alcalde el señor Saúl López Escalante.
3. Que se haga el asiento de la partida correspondiente en el libro de inscripciones de esta subdelegación municipal.
4. Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente.
5. Que en caso de resultar electo el Señor Saúl López Escalante y previamente a tomar posesión; debe presentar la constancia a que se refiere el artículo 30 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la Republica (Ley de Probidad y de responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos) y remitir a la Contraloría General de Cuentas; copia de la presente Resolución para su conocimiento y demás efectos legales consiguientes.
6. Extender la Credencial al Candidato a Alcalde para los efectos de antejuicio.

NOTIFIQUESE.


Juan José Najarro Gudiel
Subdelegado II Municipal
Registro de Ciudadanos
Monjas, Jalapa






Tribunal Supremo Electoral

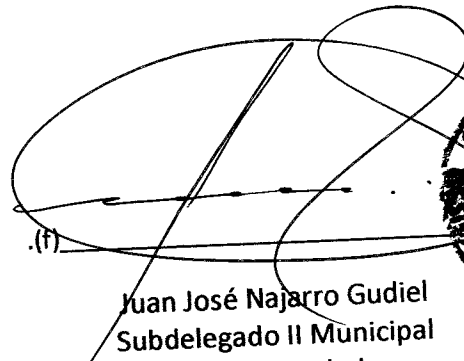
“NOTIFICACIÓN”

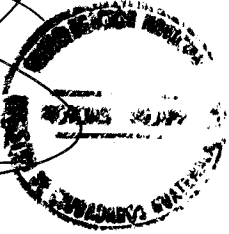
En el Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa, a los tres días del mes de marzo del año dos mil diecinueve; siendo las once horas con treinta minutos, constituidos en el lugar que ocupa la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos de este municipio.

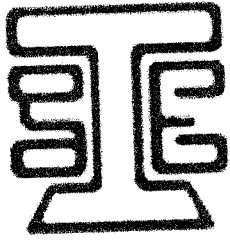
NOTIFIQUE: al señor Elías Gálvez López, Secretario General del Comité Cívico Monjeño (CCM). La Resolución SMRC-M.J.-R-01-2019 con fecha dos de marzo del año dos mil diecinueve.

Por cédula y copia de Ley entregué a: Elías Gálvez López, quien de enterado, sí firmo.
DOY FE:

(f.) 
Elías Gálvez López
Secretario General

(f.) 
Juan José Najarro Gudiel
Subdelegado II Municipal
Registro de Ciudadanos
Monjas, Jalapa





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
525

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JALAPA*MONJAS**

Organización Política

Comité Cívico Monjeño

Fecha y hora: 03 de marzo de 2019 09:25

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2786236972106	SAUL LOPEZ ESCALANTE	2786236972106	30/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2624745572106	JULIO RAMIREZ Y RAMIREZ	2624745572106	05/09/41
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1914244982106	JUAN PABLO CONTRERAS ORTIZ	1914244982106	06/06/45
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2658243112106	BUENAVENTURA MEJIA ELVIRA	2658243112106	18/09/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2229718352106	NEFTALI AGUIRRE CRUZ	2229718352106	29/09/49
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2343013332106	COSMEN VICENTE ALBARES	2343013332106	23/03/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1810023370509	WAGNER ODIL ESTRADA RAMIREZ	1810023370509	11/01/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1977686602106	ADRIAN ARTURO RIVERA GARCIA	1977686602106	14/11/47
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	2310967392102	ELMER ADOLFO ZECEÑA AGUIRRE	2310967392102	16/02/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1922362962106	GENRI OBEL RECINOS ORTIZ	1922362962106	01/05/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1595230602102	VALÉNTIN CASTRO HERNANDEZ	1595230602102	15/02/61